

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Doctor:

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE

**Representante Legal
VIGENCIA 2021**

100-019.006-0026-2022

Octubre 25 de 2022

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Contralor Distrital de Barranquilla JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ

Supervisor de Auditoría DAMIAN GONZALEZ SANCHEZ

Equipo auditor:

Líder de Auditoria LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ

Integrantes: HAROLD AREVALO OROZCO
ROQUE GOENAGA DE LA CRUZ
EDER MOLINA ARAUJO

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.1. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTO.....	6
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA .6	
2.3. OBJETIVO GENERAL.....	8
2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.....	10
3.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.....	11
4. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE EL PRESUPUESTO.....	11
4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SIN SALVEDADES.....	18
5. CONCEPTO DE LA GESTIÓN.....	19
5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	19
5.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	31
5.3. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	36
5.4. GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL.....	40
5.5. TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACION (TICS).....	40
5.6. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO-ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS.....	41
5.7. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	43
6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	48
7. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	49
7.1. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL.....	49
7.2. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.....	52
7.3. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	59
7.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	59
8. ANEXOS.....	61
8.1. ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS.....	61

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

1. HECHOS RELEVANTES

Durante la vigencia 2021 en Colombia se mantenía la emergencia sanitaria toda vez que se encontraba presente el virus Covid-19, por la cual en la ciudad de Barranquilla se tomaron medidas a fin de mitigar los contagios y preservar la vida. Con la vacunación masiva de sus habitantes llevo a este Distrito a posesionarse como la ciudad que más dosis aplicaba por cada 10.000 habitantes. Estos logros perfilan a Barranquilla para ser la primera ciudad biosegura de Colombia en los procesos de normalización; razón por la cual la reactivación económica y sobre todo el normal desarrollo contractual permite un ejercicio presencial de las actividades de control fiscal.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Doctor
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE
 Representante Legal
 Dirección Distrital De Liquidaciones DDL
 Dirección: Calle 34 #43-79 piso 5
 Barranquilla

Asunto: Informe Preliminar de Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2021.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 de 2019, Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0252 de 2022 que aprueba el Plande Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2022, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, por la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 de 2019, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 2.1. adoptada mediante la Resolución 0032 de enero 15 de 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la entidad DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, la Contraloría Distrital de Barranquilla, no constituyó Hallazgos para la vigencia auditada.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

2.1. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La Liquidación Distrital de Liquidaciones DDL, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable a las entidades de gobierno pertenecientes a la resolución 533 de 2015 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de Enero de 15 de 1996 que conforma el Estatuto Orgánico del presupuesto, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Barranquilla es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada se pueda prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0032 de enero 15 de 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI – GAT Versión 2.1

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Barranquilla aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, ha comunicado a los responsables de la dirección del punto de control auditado en relación con los objetivos, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Distrital de Barranquilla en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de la Dirección Distrital de Liquidaciones-DDL se presenta de conformidad con el marco normativo regulatorio aplicable. De igual manera es menester de esta auditoría evaluar los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible, y los demás aplicables en cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ley 403 2020 y los procedimientos establecidos en la GAT versión 2.1.

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

➤ Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar respecto a los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que el presupuesto está formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

- Revisar que en contabilidad se registran los hechos económicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

➤ **Control de la Gestión, de la Inversión y del Gasto**

- Evaluar y conceptuar sobre Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, cumplimiento y ejecución contractual aplicable.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar respecto a los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.
- Evaluación de la gestión sobre actividades misionales

➤ **OTRAS CONSIDERACIONES**

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen durante el proceso auditor.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

3. OPINION SIN SALVEDAD SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, es un establecimiento público del Orden Distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita a la Secretaría de Hacienda. Tendrá como domicilio el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Su objeto social consiste en la toma de posesión, apertura, ejecución y culminación de los procesos liquidatarios a ella encomendados, así como también la administración del patrimonio autónomo de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones – EDT y la administración de las situaciones jurídicas no definidas de las entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla, de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital.

De igual forma se encargara de gestionar mejoramientos en otras entidades del Distrito de Barranquilla o de cualquier naturaleza que permita aplicar una gerencia pública eficiente y de cara a la ciudadanía.

La Contraloría Distrital de Barranquilla ha auditado los estados financieros de La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, que comprenden Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y pertinente para emitir una opinión **Sin Salvedad** sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2021. En opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Dirección Distrital de Liquidaciones DDL de conformidad con las normas aplicables a las Entidades de Gobierno, cobijadas por la Resolución Nro. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a estas entidades y se dictan otras disposiciones.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

3.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada para determinar la razonabilidad de los Estados financieros de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes a la fecha de realización del ejercicio de control, conceptúa que las cifras reveladas en éstos al término de la vigencia, reflejan razonablemente los resultados de sus operaciones por el año terminado de acuerdo con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación. Así las cosas, se emite por parte de este ente de fiscalización, un dictamen Sin Salvedades sobre los mismos.

4. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE EL PRESUPUESTO.

La contraloría Distrital de Barranquilla con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política de Colombia, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial-PVCFT, ha auditado el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos mediante auditoría financiera y de gestión, de La Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL, en este ejercicio auditor se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Dirección Distrital de Liquidación - DDL, durante la vigencia 2021, se acogió a los trámites fijados en los preceptos normativos, que se aplica para la proyección y aprobación del presupuesto para la vigencia 2021, cuyo recorrido comprende el estudio, conformación y aprobación final, cumpliendo con los parámetros establecidos tanto en el Decreto Ley 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, así como en los lineamientos legales, directrices y criterios determinados por el COMFIS.
- La Dirección Distrital De Liquidaciones - DDL, en la liquidación de su presupuesto de ingresos vigencia 2021, presentó un valor inicial de \$41.549.303.148, luego de aplicar adiciones y reducciones se conforma un presupuesto definitivo por valor de \$44.196.108.099, registrando un recaudo

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

definitivo por valor de \$44.196.108.099, el cual representa una ejecución del 100%; a continuación, se presenta un cuadro, que detalla el análisis comparativo entre los periodos 2020 vs 2021, mostrando las diferentes variaciones entre presupuestos para estas vigencias:

ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO AÑOS 2020 VS 2021 – DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Item de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
PRESUPUESTO						
PRESUPUESTO INGRESOS	44.886.763.878,00	44.196.108.099,00	-690.655.779,00	-1,56%		100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0,00	142.071.414,00	142.071.414,00	100,00%		0%
INGRESOS CORRIENTES	44.743.766.598,00	43.969.020.798,00	-774.745.800,00	-1,76%		99%
RECURSOS DE CAPITAL	142.997.280,00	85.015.887,00	-57.981.393,00	-68,20%		0%
PRESUPUESTO EJECUTADO INGRESOS	44.886.763.878,00	44.196.108.099,00	-690.655.779,00	-1,56%		100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0,00	142.071.414,00	142.071.414,00	100%		0%
INGRESOS CORRIENTES	44.743.766.598,00	43.969.020.798,00	-774.745.800,00	-1,76%		99%
RECURSOS DE CAPITAL	142.997.280,00	85.015.887,00	-57.981.393,00	0,00%		0%
PRESUPUESTO GASTOS	44.886.763.878,00	44.196.108.099,00	-690.655.779,00	-1,56%		100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.532.661.507	3.479.711.180	-52.950.327,00	-1,52%		8%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00	-100%		0%
GASTOS OPERATIVOS	41.354.102.371	40.716.396.919	-637.705.452,00	-1,57%		92%
PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS	44.582.313.905,00	43.538.627.980,00	-1.043.685.925,00	-2,40%		100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.228.211.534	3.183.942.632	-44.268.902,00	-1,39%		7%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00	0,00%		0%
GASTOS OPERATIVOS	41.354.102.371	40.354.685.348	-999.417.023,00	-2,48%		93%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

- La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, para la vigencia 2021, apropia un presupuesto inicial para gastos por la suma de \$41.549,303,148, durante el periodo aplican adiciones, reducciones y traslados entre rubros, conformando un presupuesto para gastos definitivo por valor de \$44.196.108.099; registrando un ejecutado de gastos, por valor de \$43.450.158.366, que representa un nivel de cumplimiento del 98,31%, analizando los capítulos y subcapítulos que estructuran la ejecución presupuestal del gasto correspondiente a la vigencia 2021.

Se concluye que: esta se realizó acogiéndose a la normativa legal vigente, expedida en las diferentes instancias y bajo los procesos y procedimientos establecidos, que hacen parte del funcionamiento y la misión de la Entidad.

Del anterior cuadro, tomado como análisis se obtuvo el siguiente resultado, base para la ejecución, pertinente de la auditoria y opinión sobre el presupuesto:

- El presupuesto definitivo para ingresos tuvo una disminución del 1,68%, con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto definitivo es la de ingresos corrientes, la cual representa un 99% del total de ingresos presupuestados.
- El presupuesto ejecutado para ingresos no presento variación, con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto una vez ejecutado, es la de ingresos corrientes, la cual representa un 99% del total de ingresos ejecutados
- El presupuesto definitivo para gastos tuvo una disminución del 1,56%, con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto definitivo para gastos, es la de gastos operativos, la cual representa un 92% del total de gastos presupuestados.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

- El presupuesto ejecutado para gastos tuvo una disminución del 1.57%, con relación al del año anterior.
- La Dirección Distrital de Liquidaciones , registró saldo final por ejecutar a diciembre 31 de 2021, por valor de \$423.160.395; por concepto de cuentas por pagar un saldo de \$ 136.937.116, los cuales corresponden a conceptos como: liquidación final de prestaciones sociales, suministros de insumos de papelería y útiles de oficina, prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de mensajería

A	B	C	D	E	
(G) Código A	(C) Descripción Artículo	(C) Dependencia	(C) Fuente	(C) Concepto	
2	A16311112	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Bonificación por recreación proporcional definitiva exfuncionario de la entidad
3	A16311114	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Prima de servicios exfuncionario de la entidad
4	A16311115	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Vacaciones definitivas exfuncionario de la entidad
5	A16311116	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Prima de vacaciones exfuncionario de la entidad
6	A16311116	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Prima de vacaciones definitivas exfuncionario de la entidad
7	A16311117	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Prima de navidad proporcional definitiva exfuncionario de la entidad
8	A16311118	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Intereses cesantías definitivas exfuncionario de la entidad
9	A16311120	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Bonificación por servicios proporcional definitivas exfuncionario de la entidad
10	A16311131	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Cesantías vigencia 2020 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones
11	A16311131	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	cesantías vigencia 2020 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones
12	A16311131	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	cesantías vigencia 2020 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones
13	A16311141	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Cesantías vigencia 2020 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones
14	A26311212	Vigencias anteriores gastos generales	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Cto 043 - 2020, suministro de insumo de papelería y útiles de oficina para la Dirección Distrital de
15	A16311331	Vigencias anteriores gastos de personal	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	cesantías definitivas exfuncionario de la entidad
16	A26311224	Vigencias anteriores gastos generales	Dirección Distrital de Liquidaciones	Recursos Propios	Servicio de Telefonía fijo mes de noviembre de 2020
17	A363141113	Vigencias anteriores EDT	Dirección Distrital de Liquidaciones	Otros	Comisión fiduciaria mes de noviembre de 2020-menos ajustes valores registrado de mas
18	A363141113	Vigencias anteriores EDT	Dirección Distrital de Liquidaciones	Otros	Comisión fiduciaria mes de diciembre de 2020 mas ajuste valor comisión
19					

El saldo final de la deuda interna de la entidad a diciembre 31 de 2021 quedó detallado así:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Nº Registro	Beneficiario	Identificación	Concepto	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	1,267,046
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,412,163
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicio			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	1,521,537
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,467,931
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,471,388
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones			

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	3,459,944
2.1.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación				
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	308,655
2.1.1.01.03.001.04 Intereses cesantías				
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	72,473
2.1.1.01.02.003 Aportes de cesantías				
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,070,661
21000309	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	800198644	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	23,772,790
21000310	PORVENIR PENSIONES Y CESANTÍAS	800170043	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	36,462,593
21000311	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	800170494	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	13,149,877
21000312	FONDO NACIONAL DE AHORRO	8999999284	Cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	36,463,981
2.1.2.01.01.003.01.03.01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios				

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000114	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	356,992
2.1.2.01.01.005. 02.03.01.01 Paquetes de software				
21000006	INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.	900318963	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CONTABLE QUE OPERA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	4,166,670
2.1.2.02.01.003. 02.01 Pasta de Papel, Papel y Cartón				
21000115	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	4,999,097
2.1.2.02.01.003. 02.02 Libros De Registros, Libros de Contabilidad, Cuadernillos de Notas, Bloques para Cartas, Agendas y Artículos Similares, Secantes, Encuadernadores, Clasificadores para Archivos, Formularios y Otros Artículos de Escritorio, de Papel o Cartón				
21000116	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	1,282,526
2.1.2.02.02.006. 08.02 Servicios Mensajería				
21000001	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900062917	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	112,000
2.1.2.02.02.008. 04.01 Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones				

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000314	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	830122566	AMPARAR DICIEMBRE 50665188	FACTURA TELÉFONO FIJO #	118,792
CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					136,937,116

La evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona base suficiente y pertinente para emitir una opinión **Sin Salvedades** sobre el presupuesto de la vigencia 2021.

Por lo anterior, el concepto descrito en el numeral cuatro (4) del presente informe se ajustó de acuerdo con los nuevos requerimientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT- en el marco de las normas ISSAI.

En opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla, el presupuesto correspondiente a la vigencia 2021 de La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la ejecución de los ingresos y gastos de conformidad con el decreto 115 de 1996, el decreto ley 111 de 1996 y con los parámetros y normas establecidas.

4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SIN SALVEDADES.

La Contraloría Distrital de Barraquilla, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), mediante la nueva Guía de Auditoría Territorial-GAT; las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Barranquilla, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

El ente de fiscalización es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia, y los auditores cumplen con los requerimientos contenidos en el código de ética, ajustado mediante Resolución 0191 de febrero 18 de 2019 y que son aplicables a esa auditoría, así mismo, este ente de control ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Este ente fiscalizador considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

5. CONCEPTO DE LA GESTIÓN.

Emitimos un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto de La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, debemos considerar si los proyectos y los contratos en general, que formaron parte de la muestra y que se evaluaron a través de la aplicación de las diferentes pruebas, cumplen con los fines esenciales del Estado y los principios de la gestión fiscal, en ese caso evaluamos la inversión de la operación y funcionamiento, la gestión contractual y la adquisición de bienes y servicios de la siguiente manera:

5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con la auditoria desarrollada, la entidad reflejó la siguiente información crucial para determinar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo que orientan los objetivos de esta auditoria:

Para la evaluación de la contratación de la Auditoria Financiera y de gestión programada a la Entidad **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** vigencia 2021, se tuvo en cuenta el resultado obtenido del diligenciamiento del cálculo de muestra para poblaciones finitas, de acuerdo con el formato establecido en calidad para registro de la actividad en el proceso auditor: Código: GFCF03P-PT04 HERRAMIENTA DE MUESTREO versión: 2.3 Fecha 2021-05-31.

En cumplimiento de su objeto misional como es la toma de posesión, apertura, ejecución y culminación de los procesos liquidatorios a ella encomendados, así como también la administración del patrimonio autónomo de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones – EDT y la administración de las situaciones jurídicas no definidas de las entidades liquidadas del distrito de Barranquilla, de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital, celebró su contratación en 2021 así:

De la contratación con los Aliados y Proveedores:

TOTAL CONTRATOS: 94

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

VALOR TOTAL CONTRATACION PROVEEDORES Y ALIADOS: \$1.552.316.000

Según información suministrada por la auditada se observa, que la actividad contractual para la vigencia 2021 registra un total de 94 contratos por valor de \$1.552.316.000 M/L, discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	51	\$ 1.008.780.000
APOYO A LA GESTIÓN	31	\$ 393.950.000
ARRENDAMIENTO	3	\$ 97.152.000
SUMINISTRO	7	\$ 30.734.000
OTROS PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 21.700.000
TOTAL		\$ 1.552.316.000

De forma discriminada por número de contrato, nombre e identificación del contratista, valor del contrato y clase de contrato arrojó como resultado:

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(C) Nit O Cédula Del Contratista	(D) Valor Del Contrato	CLASE DE CONTRATO
1	1	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ETB S.A. E.S.P	8999991158	\$ 13.200.000	OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIO
2	2	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	9000629179	\$ 8.500.000	OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIO
3	3	INVERSIONES BCH S.A.S.	900594758	\$ 48.576.000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
4	4	TONY SILVIO OJEDA DE LA HOZ	1043878461	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
5	5	CRISTINA VEIRA MARTINEZ	53000054	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
6	6	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S.	9003189639	\$ 25.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26	
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27	
Implementación			Fecha: 2022-06-13	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

7	7	TATIANA BAYONA MARTINEZ	1129516767	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
8	8	ESNEIDER VALENCIA CUADRO	1045230920	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
9	9	LAMBERTO FONTALVO GARCIA RAFAEL	8496136	\$ 7.500.000	APOYO A LA GESTIÓN
10	10	LILIANA ROSA CHARRIS MORRON	22546294	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
11	11	KATERIN BERROCAL BONEU	50912847	\$ 36.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
12	12	N.CH.SERVICIOS S.A.S.	9014050126	\$ 25.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
13	13	ANA MERCEDES BARRENECHE SERNA	32732514	\$ 13.750.000	APOYO A LA GESTIÓN
14	14	MARISOL ARZUAGA ISSA	32755777	\$ 7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
15	15	TATIANA SANCHEZ CAMACHO CARMEN	32745182	\$ 10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
16	16	DELFIN MOLINARES TRONCOSO	72241293	\$ 13.750.000	APOYO A LA GESTIÓN
17	17	ALONSO JESUS VILLA ESTRADA	72259289	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
18	18	ISRAEL ANIBAL JIMENESZ TERAN	1118842306	\$ 19.250.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
19	19	EINER LUIS CARDENAS RODRIGUEZ	72279482	\$ 19.250.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
20	20	SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO	1140822883	\$ 17.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
21	21	DONALDO MARTINEZ CORREA	72000550	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
22	22	ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.	8901031974	\$ 34.500.000	APOYO A LA GESTIÓN

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26	
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27	
Implementación			Fecha: 2022-06-13	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

23	23	JANNER ESTIVEN GUELL MENDOZA	1045671495	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
24	24	LEDIS CANDELARIA NAVARRO RODELO	32683133	\$ 13.750.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
25	25	LAURA MARCELA CASTRO CARRILLO	1140876056	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
26	26	CAMILO ANDRES VILLADIEGO MORELOS	1140849733	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
27	27	DANYELI PAOLA MEZA GOMEZ	1043876503	\$ 6.250.000	APOYO A LA GESTIÓN
28	28	GISSELA ORTIZ NAVARRO	22523597	\$ 9.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
29	29	HAROLD TORRES MORALES	1045684885	\$ 13.750.000	APOYO A LA GESTIÓN
30	30	HERMINIA CASTILLO PARRA	32703122	\$ 27.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
31	31	ALEXANDER PULGARIN GUEVARA	7617354	\$ 13.750.000	APOYO A LA GESTIÓN
32	32	BERNARDO JOSE CHARRIS MOLINA	72245602	\$ 27.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
33	33	ROLANDO ALBERTO DE LEON	12560375	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
34	34	JEINERS ALFONSO CORREA	1129567171	\$ 5.750.000	APOYO A LA GESTIÓN
35	35	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.	9007280222	\$ 42.840.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
36	36	WILMAN ALFONSO MORALES HERAZO	8730062	\$ 5.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
37	37	LINA VALERIA HERNANDEZ PEREZ	1140856966	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
38	38	LUIS EDUARDO EVERSLEY	8638869	\$ 5.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
39	39	TATIANA VIANA MARTINEZ	32698038	\$ 6.250.000	APOYO A LA GESTIÓN

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26	
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27	
Implementación			Fecha: 2022-06-13	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

40	40	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	8605246546	\$ 5.800.000	SUMINISTRO POLIZA
41	41	CARLOS JAVIER ZEA URIBE	72014331	\$ 12.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
42	42	GLORIA ESTHER LEAL OROZCO	22549085	\$ 12.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
43	43	COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	900460445	\$ 8.000.000	SUMINISTRO
44	44	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	\$ 5.000.000	SUMINISTRO
45	44	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	\$ 3.000.000	SUMINISTRO
46	44	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	\$ 2.000.000	SUMINISTRO
47	45	LAMBERTO RAFAEL FONTALVO GARCIA	8496136	\$ 7.500.000	APOYO A LA GESTIÓN
48	46	WILMAN ALFONSO MORALES HERAZO	8730062	\$ 6.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
49	47	JEINERS ALFONSO CORREA	1129567171	\$ 6.900.000	APOYO A LA GESTIÓN
50	48	DANYELI PAOLA MEZA GOMEZ	1043876503	\$ 7.500.000	APOYO A LA GESTIÓN
51	49	GISSELA ORTIZ NAVARRO	22523597	\$ 11.400.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
52	50	TATIANA CARMEN SANCHEZ CAMACHO	32745182	\$ 12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
53	51	LUIS EDUARDO EVERSLEY	8638869	\$ 6.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
54	52	IMPORTADORA TECNOPLAZA S.A.S.	9011962281	\$ 5.474.000	SUMINISTRO
55	53	CRISTINA VEIRA MARTINEZ	53000054	\$ 40.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
56	54	EMDIEM LABORATORIO CREATIVO S.A.S.	9006433641	\$ 5.950.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
57	55	TONY SILVIO OJEDA DE LA HOZ	1043878461	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
58	56	CRISTINA VEIRA MARTINEZ	53000054	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26	
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27	
Implementación			Fecha: 2022-06-13	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

59	57	AGUSTIN FLOREZ ARRIETA	1045695066	\$ 9.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
60	58	N.CH.SERVICIOS S.A.S.	9014050126	\$ 25.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
61	59	ESNEIDER CUADRO VALENCIA	1045230920	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
62	60	TATIANA EVELYN MARTINEZ BAYONA	1129516767	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
63	61	LAURA MARCELA CASTRO CARRILLO	1140876056	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
64	62	LAMBERTO RAFAEL FONTALVO GARCIA	8496136	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
65	63	LILIANA ROSA CHARRIS MORRON	22546294	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
66	64	KATERIN BONEU BERROCAL	50912847	\$ 36.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
67	65	ANA MERCEDES BARRENECHE SERNA	32732514	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
68	66	TATIANA CARMEN SANCHEZ CAMACHO	32745182	\$ 24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
69	67	DELFIN TRONCOSO MOLINARES	72241293	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
70	68	ALONSO JESUS VILLA ESTRADA	72259289	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
71	69	ISRAEL ANIBAL JIMENEZ TERAN	1118842306	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
72	70	EINER LUIS CARDENAS RODRIGUEZ	72279482	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
73	71	SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO	1140822883	\$ 19.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
74	72	DONALDO CORREA MARTINEZ	72000550	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

75	73	JANNER ESTIVEN GUELL MENDOZA	1045671495	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
76	74	LEDIS CANDELARIA NAVARRO RODELO	32683133	\$ 15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
77	75	CAMILO ANDRES VILLADIEGO MORELOS	1140849733	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
78	76	DANYELI PAOLA MEZA GOMEZ	1043876503	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
79	77	GISSELA ORTIZ NAVARRO HAROLD TORRES	22523597	\$ 22.800.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
80	78	MORALES	1045684885	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
81	79	HERMINIA CASTILLO PARRA	32703122	\$ 30.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
82	80	ALEXANDER PULGARIN GUEVARA	7617354	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
83	81	BERNARDO JOSE CHARRIS MOLINA	72245602	\$ 30.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
84	82	ROLANDO ALBERTO DE LEON DE LA HOZ	12560375	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
85	83	JEINERS ALFONSO CORREA SOLANO	1129567171	\$ 13.800.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
86	84	WILMAN ALFONSO MORALES HERAZO	8730062	\$ 12.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
87	85	GABRIELA ANDREA BELEÑO HERRERA	1234095225	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
88	86	LUIS EDUARDO EVERSLEY BLANCO	8638869	\$ 12.000.000	APOYO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
89	87	CARLOS JAVIER ZEA URIBE	72014331	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
90	88	GLORIA ESTHER LEAL OROZCO	22549085	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26	
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27	
Implementación			Fecha: 2022-06-13	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

91	89	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.	9007280222	\$ 42.840.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DE
92	90	INVERSIONES BCH S.A.S.	900594758	\$ 24.288.000	ARRENDAMIENTO INMUEBLE	DE
93	91	INVERSIONES BCH S.A.S.	900594758	\$ 24.288.000	ARRENDAMIENTO INMUEBLE	DE
94	92	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	8300253068	\$ 1.460.000	SUMINISTRO	

De este total de contratos realizando el muestreo respectivo a través de la herramienta diseñada para ello, tomando como factor de selección el Mayor valor y Efectividad Económica Mayor al 70 %, de lo cual se obtuvo la siguiente muestra contractual:

Muestra DDL		
CONTRATO	VALOR	CLASE DE CONTRATO
1	\$ 13.200.000	OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIO
2	\$ 8.500.000	OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIO
5	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
6	\$ 25.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
7	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
12	\$ 25.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
18	\$ 19.250.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
19	\$ 19.250.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
30	\$ 27.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
32	\$ 27.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
35	\$ 42.840.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
53	\$ 40.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
58	\$ 25.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
60	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
64	\$ 36.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
66	\$ 24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
69	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
70	\$ 21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
71	\$ 19.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
77	\$ 22.800.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
79	\$ 30.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION				
Elaborado en el proceso	en el	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación				Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

81	\$ 30.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
89	\$ 42.840.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
4	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
8	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
10	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
55	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
59	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
62	\$ 15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
63	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
65	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
67	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
76	\$ 15.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
3	\$ 48.576.000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
90	\$ 24.288.000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
91	\$ 24.288.000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
40	\$ 5.800.000	SUMINISTRO POLIZA
43	\$ 8.000.000	SUMINISTRO
44	\$ 5.000.000	SUMINISTRO
44	\$ 3.000.000	SUMINISTRO
44	\$ 2.000.000	SUMINISTRO
52	\$ 5.474.000	SUMINISTRO
92	\$ 1.460.000	SUMINISTRO

Una vez analizada la muestra contractual, se logra establecer que la Dirección Distrital de Liquidaciones ha desarrollado actividades en aras de la mejora continua, con la adopción de prácticas importantes como la adopción de Manual de contratación de la entidad, cuenta con sistema de control interno que le ha permitido la realización de buenas prácticas de contratación, contando con organización de carpetas.

Sin embargo, en aras del mejoramiento de dichas prácticas de contratación que redundan en el cumplimiento de su objeto misional, se evidenció que se encontraron algunas situaciones que merecen pronunciamientos por parte de este de control distrital así:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Al revisar el contrato No. 1 por valor de \$13.200.000 se pudo evidenciar en el expediente contractual que a folio 9 reposa Resolución No. 008 de enero 4 de 2021 en el cual se da justificación de contratación directa, indicando que la empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB S.A ESP9 es una sociedad por acciones con capital mixto, debido a que cuenta con un porcentaje de participación pública equivalente al 88,39%, sin embargo el expediente no se encontró dicho documento para ello se consultó al jefe de la oficina jurídica quien indicó que en la página web de la empresa ETB se encuentra la información respectiva de su capacidad accionaria, lo cual fue objeto de constatación por el auditor encargado de la revisión contractual.

De igual manera, al revisar los contratos Nos. 1 por valor de \$13.200.000, 3. por valor de \$48.576.000; 90 por valor de \$24.288.000 y 91 por valor de \$24.288.000, se evidencia que en los expedientes no reposa el acta de liquidación de contrato pese a ser obligatorio con base a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, para ello se procedió a indicarle al encargado de la contratación a fin de que aportara dicho documento, procediendo éste al aporte respectivo en el expediente.

En la revisión del contrato No. 43 por valor de \$8.000.000 se evidenció a folio 30 del expediente acta de cierre donde aparece radicando oferta el proponente Portal de Cevillar con Nit 22605851-9 con oferta económica por valor de \$243,000 siendo la más baja, sin embargo no aparece la oferta del mismo; a lo cual en la evaluación de ofertas aparece valor sin IVA en \$243.000 con IVA incluido, refleja un valor de \$289,170, para lo cual se procedió a indicarle al encargado de la contratación a fin de que aportara dicho documento, procediendo éste al aporte respectivo en el expediente.

Con base a lo anterior, no se derivaron hallazgos en el aspecto contractual.

De acuerdo a la evaluación realizada a los contratos de la muestra seleccionada se observó que la Gestión Contractual ejercida por el auditado se ejecutó acorde con las normas vigentes que regulan la contratación Pública en sus diferentes etapas: precontractual, contractual y pos contractual, con relación a la exigencia del CDP, estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, cumplimiento de los requisitos exigidos para la selección del contratista,

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

presentación de la propuesta y documentación exigida al futuro contratista, emitir el correspondiente RP, presentación de las garantías exigidas y su respectiva aprobación por parte del sujeto de control, presentación de los informes de las actividades realizadas durante el desarrollo del objeto contractual por parte del contratista, como también la expedición de los informes de gestión por parte del supervisor para el seguimiento del cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, en nuestra opinión la gestión fue **Favorable**.

5.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

(C) Plan Programa O Proyecto	(C) Indicador	(N) Línea Base	(C) Actividades	(N) Meta Programada	(N) Meta Cumplida	(D) Presupuestado Final	(D) Presupuestado Ejecutado	(N) Beneficiarios Cubiertos
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	HOSPITAL PEDIATRCO Recuperación de Cartera ante el Distrito de Barranquilla CAPRECOM y REDE Hospitalares	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	HOSPITAL NAZARETH Recuperación de Cartera ante el Distrito de Barranquilla CAPRECOM y REDE Hospitalares	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	DAMAB Recuperación de Cartera Gestionar la Recuperación de cartera basada en procesos que adelanta cobro coactivo y litigios ante el consejo de estado	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	15	BIM Gestionar recuperacion de cartera por venta de lotes comerciales (15 predios).	386742860	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	13	PROMOCENTRO Recuperacion de Cartera por concepto de administración de mercados(13).	864000	864000	864000	0	0
EDT Colpensiones Gestionar recuperación retroactivos	Recaudo/Proyectado	70	EDT Colpensiones Gestionar recuperación (70) retroactivos	70	22	679121882	679121882	679121882

Durante la vigencia 2021 la Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL adelanto los siguientes programas o proyectos en mercados dentro su objeto social los cuales se encuentran en etapa de postliquidatorios como se describen a continuación:

ESES HOSPITALES: PEDIÁTRICO, NAZARETH:

Con referencias a las actividades adelantadas de la gestión de recuperación de cartera pendiente, la Dirección Distrital de liquidaciones, se encuentra a la espera de parte del Distrito de Barranquilla de que emita un concepto jurídico, para el pago de la mismas.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

POST-LIQUIDATORIO: DAMAB:

Con referencia a este post-liquidatorio cabe señalar que se encuentran para el pago de acreencia sujetos a la recuperación de cartera los cuales se encuentran demandas, como son triple A. y Marval.

PROCESO JUDICIAL DE TRIPLE AAA. PROCESO EN CONSULTA EN EL CONSEJO DE ESTADO.

TRIPLE A: Proceso de Nulidad de Restablecimiento del Derecho de Naturaleza Tributaria, radicado Bajo el No. 08001-23-33-001-2014-01200 00 JR, cuyo demandante es la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.** y Demandado **DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB**, proceso que versa sobre la reliquidación de la tasa Retributiva realizada por el DAMAB, correspondiente a los cuatro trimestre del año 2013, por ajuste al factor regional. Que los actos administrativos demandados son: La Resolución 2259 del 20 de Diciembre 2013, por la cual DAMAB, procedió a realizar la reliquidación de la Tasa Retributiva a Triple A. S.A. E.S.P. y la Resolución No. 0510 del 4 de abril de 2014, por la cual se resuelve un recurso.

Valor de la demanda: \$1.810.440.086.

Este proceso judicial, los recursos serían para Barranquilla verde, ya que el concepto del cobro es por tasa Retributiva, los cuales son recursos de destinación Específica.

No obstante lo anterior, mediante oficio de fecha DICIEMBRE 28 DE 2017, la Directora de Barranquilla Verde, ordena Disponer de estos recursos hasta la suma de \$1.200.000.000, para el pago de acreedores.

PROCESO MARVAL: PROCESO EN CONSULTA EN CONSEJO DE ESTADO:

MARVAL: Proceso No. 08001233300020120042301

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

La firma CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., presentó demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, contra la Resoluciones No. 0624 de fecha marzo 30 de 2012. Demandado el DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMAB.

Que dentro del proceso Judicial, hubo fallo de primera instancia a favor del DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMAB.

El proceso de la referencia fue remitido por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en consulta al Consejo de Estado, como es de su conocimiento, a la fecha se encuentra en el despacho para fallo.

Valor del Proceso: 401.700.000,

De los recursos que se obtengan del fallo, se destinarán para el pago de acreedores, tal como quedó establecido en el proceso liquidatorio del DAMAB.

CONCLUSIONES: A la fecha la Dirección Distrital de Liquidaciones se encuentra pendiente a la decisión por parte del Consejo de Estado.

POST-LIQUIDATORIOS BIM:

INMOBILIARIO METROPOLITANO-BIM. EN LIQ.

Dentro del proceso liquidatorio del Extinto BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO -BIM, en vista que no se contaba con recursos líquidos para pagar a los acreedores reconocidos, les fue adjudicado de manera forzosa los activos del BIM EN LIQUIDACIÓN, conforme lo establecido en la resolución 40 de 2016, quedando el pago amparado con el producto de las ventas de los terrenos y/o activo contingente transferido al Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación, mediante cesión 001 de 2016, lo que ocurra primero, las cuales se pagarán al orden prelación de acuerdo a lo establecido en la mentada resolución 40 de 2016.

Cabe señalar que estos lotes de propiedad del BIM, en la actualidad todos se encuentran en posesión de terceros.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Así mismo en la actualidad la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ha venido realizando gestiones administrativas, con el Distrito de Barranquilla, estando a la espera de un concepto jurídico.

POST- LIQUIDATORIO PROMOCENTRO:

Con referencia, a la cartera de la extinta Promocentro, se trata de cartera por concepto de tarifas de uso de los locales de los mercados públicos, la gestión que ha venido desarrollando la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, Administradora de las Situaciones Jurídicas No Definidas de la extinta, es realizar visitas directas a las personas toda vez que no cuenta con una base de datos alimentada con dirección, ni cédula, ni otra información, Con la Pandemia la recuperación de cartera se suspende debido a que se hace necesario, que los funcionarios y/o Contratistas encargados para tal labor debían dirigirse personalmente, a visitarlo para lograr la recuperación. los cuales se encontraban cerrados debido al COVID 19.

Vale la pena señalar, que a fecha de hoy las personas que aparecen como deudoras ante la extinta PROMOCENTRO en Liquidación, no son los mismos que ocupan o usufructúan los mencionados locales comerciales; dado que con ocasión de la pandemia del COVID-19, muchos de ellos han abandonado o cedido esos locales a otras personas, a las cuales no se les puede exigir el pago de las deudas dejadas por los anteriores usuarios.

No obstante lo anterior se logró una recuperación de cartera durante la vigencia 2021 por la suma de \$864.000.

PATRIMONIO AUTONOMO EDT La Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. hoy extinta jurídicamente, fue creada mediante el Decreto No. 108 de marzo 11 de 1.953, reorganizada mediante los Decretos 434 de octubre 7 de 1.953 y 366 de diciembre 16 de 1.957. Mediante el Acuerdo No. 003 de enero 31 de 1.967 expedido por el Concejo Municipal de Barranquilla, se reorganizó bajo la denominación de Empresa Municipal de Teléfonos de Barranquilla como un Establecimiento Público del orden Municipal. Con posterioridad, mediante el Acuerdo 038 de 1996 emitido por el Concejo Distrital de Barranquilla le fue transformada su naturaleza jurídica a Empresa Industrial y Comercial del Estado del

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

orden Distrital acorde a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y se le cambió su denominación por la de Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P.- E.D.T. ESP. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ejerce las funciones de Inspección, Control y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de telefonía pública básica, conmutada local y local extendida, que constituía el objeto de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. , conforme a los términos de las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 Al amparo de las facultades de inspección, control y vigilancia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, inicialmente intervino a la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. con fines de administración y posteriormente ordenó su liquidación a través de la Resolución SSPD 1621 del 21 de Mayo de 2004 proceso que concluyó con la terminación de su existencia legal mediante la Resolución No. 095 de diciembre 15 de 2.006 expedida por el Liquidador de dicha entidad. Estando en curso el proceso liquidatorio de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. el liquidador de la referida entidad solicito al Distrito de Barranquilla darle aplicación a lo preceptuado en el artículo 13 del Acuerdo 003 de 1967 emitido por el Concejo Municipal que en su literalidad expresa: "...el Municipio de Barranquilla: "[...] asumirá la totalidad del pasivo y demás obligaciones a cargo de la Empresa en el momento de la terminación o suspensión, con lo cual se garantizan los derechos adquiridos de sus trabajadores conforme a las leyes preexistentes". Con ocasión a lo anterior, el Alcalde Distrital de Barranquilla, expidió el Decreto 0169 de 2.006 por el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 13 del Acuerdo 003 de 1967 y normatizó el alcance de las responsabilidades y facultades del Distrito de Barranquilla y de la Dirección Distrital de Liquidaciones, respecto del pasivo pensional de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. señalando: "ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la terminación de la vigencia del Acuerdo de reestructuración de pasivos del Distrito de Barranquilla o cuando quiera que se agoten los recursos actualmente previstos para el pago del pasivo pensional según el cálculo actuarial aprobado por la autoridad competente, asúmase por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el pago del pasivo pensional de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla actualmente en liquidación..." "ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese a la Dirección Distrital de Liquidaciones para que a partir de la expedición del presente decreto, realice los trámites legales, administrativos y financieros necesarios tendientes a la constitución del patrimonio autónomo para la administración del pasivo pensional de la Empresa Distrital de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. con la consecuente realización de los activos y demás recursos entregados con ocasión de la culminación del proceso liquidatorio de esa institución...” Acorde a lo normado en el artículo segundo del Decreto 0169 de 2006, la Dirección Distrital de Liquidaciones investida de las facultades de administración del pasivo pensional de la extinta Empresa, previo el agotamiento de los requisitos de ley, celebró con Fiduciaria La Previsora S.A. el contrato de fiducia mercantil No. 6 30021 de 2.006, que tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo pensional como mecanismo de normalización pensional para administración de los recursos tendientes al pago de las mesadas pensionales de los jubilados de la extinta Empresa, el cual se encuentra vigente. A las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo Pensional constituido por virtud del contrato de fiducia mercantil No. 6 3 0021 de 2006 celebrado con Fiduciaria La Previsora S.A. se conformaron inicialmente las sumas liquidadas resultantes del proceso liquidatorio de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. y actualmente a las referidas cuentas se ingresan de manera directa los recursos provenientes del Distrito de Barranquilla, para el pago de las obligaciones pensionales periódicas reconocidas, sin que los mismos sean objeto del manejo bancario de la Dirección Distrital de Liquidaciones. Es de anotar que conforme a los artículos 1226 del Código de Comercio, y a los términos del ordinal 36 de la cláusula segunda del contrato de fiducia mercantil 63 0021 de 2006, Fiduciaria La Previsora S.A. tiene entre sus obligaciones la rendición de los informes que sobre los bienes fideicomitidos se soliciten por parte de las entidades de control. Finalmente teniendo en cuenta que Fiduciaria La Previsora S.A. es una Sociedad de Economía Mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sobre la misma ejerce control fiscal la Contraloría General de la República.

5.3. EVALUACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA

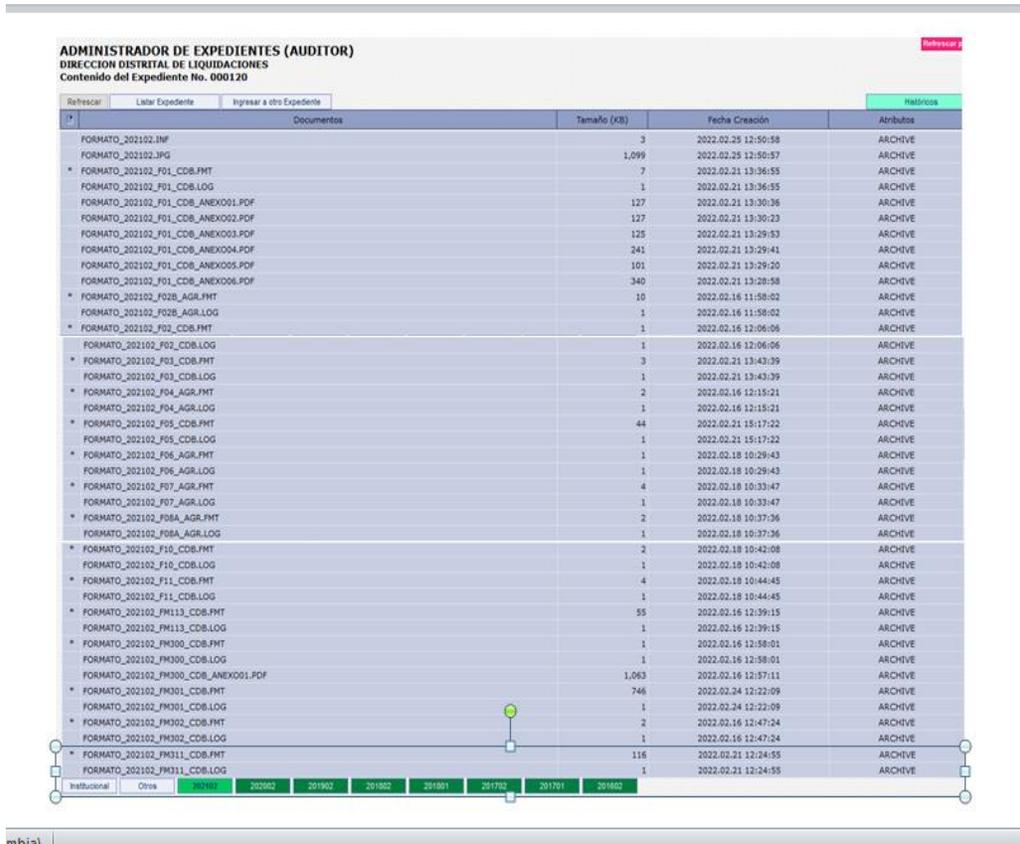
En el desarrollo del proceso auditor se evidenció que La Dirección de Distrital de Liquidación -DDL- presentó cumplimiento a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad la información rendida correspondiente a la vigencia fiscal 2021, en la plataforma electrónica de la Auditoria General de la República SIA INTEGRAL AUDITORIA dentro del plazo determinado, y de acuerdo a la Resolución 0036 de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

enero 26 de 2022 por medio de la cual la Contraloría Distrital de Barranquilla establece el Sistema de Rendición de Cuentas e informes que deben rendir los sujetos y puntos de control fiscal de acuerdo al modo, tiempo y forma y en los correspondientes formatos y sus respectivos anexos.

Se evidencia cumplimiento de la rendición según reporte de la plataforma Sia-Sistema Integral de Auditoria:



ID	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos
	FORMATO_202102.INP	3	2022.02.25 12:50:58	ARCHIVE
	FORMATO_202102.JPG	1,099	2022.02.25 12:50:57	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F01_CDB.FMT	7	2022.02.21 13:36:55	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB.LOG	1	2022.02.21 13:36:55	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO01.PDF	127	2022.02.21 13:30:36	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO02.PDF	127	2022.02.21 13:30:23	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO03.PDF	125	2022.02.21 13:29:53	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO04.PDF	241	2022.02.21 13:29:41	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO05.PDF	101	2022.02.21 13:29:20	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F01_CDB_ANEXO06.PDF	340	2022.02.21 13:28:58	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F02B_AGR.FMT	10	2022.02.16 11:58:02	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F02B_AGR.LOG	1	2022.02.16 11:58:02	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F02_CDB.FMT	1	2022.02.16 12:06:06	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F02_CDB.LOG	1	2022.02.16 12:06:06	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F03_CDB.FMT	3	2022.02.21 13:43:39	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F03_CDB.LOG	1	2022.02.21 13:43:39	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F04_AGR.FMT	2	2022.02.16 12:15:21	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F04_AGR.LOG	1	2022.02.16 12:15:21	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F05_CDB.FMT	44	2022.02.21 15:17:22	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F05_CDB.LOG	1	2022.02.21 15:17:22	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F06_AGR.FMT	1	2022.02.18 10:29:43	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F06_AGR.LOG	1	2022.02.18 10:29:43	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F07_AGR.FMT	4	2022.02.18 10:33:47	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F07_AGR.LOG	1	2022.02.18 10:33:47	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F08A_AGR.FMT	2	2022.02.18 10:37:36	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F08A_AGR.LOG	1	2022.02.18 10:37:36	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F10_CDB.FMT	2	2022.02.18 10:42:08	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F10_CDB.LOG	1	2022.02.18 10:42:08	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_F11_CDB.FMT	4	2022.02.18 10:44:45	ARCHIVE
	FORMATO_202102_F11_CDB.LOG	1	2022.02.18 10:44:45	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_FM113_CDB.FMT	55	2022.02.16 12:39:15	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM113_CDB.LOG	1	2022.02.16 12:39:15	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_FM300_CDB.FMT	1	2022.02.16 12:58:01	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM300_CDB.LOG	1	2022.02.16 12:58:01	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM300_CDB_ANEXO01.PDF	1,063	2022.02.16 12:57:11	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_FM301_CDB.FMT	746	2022.02.24 12:22:09	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM301_CDB.LOG	1	2022.02.24 12:22:09	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_FM302_CDB.FMT	2	2022.02.16 12:47:24	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM302_CDB.LOG	1	2022.02.16 12:47:24	ARCHIVE
*	FORMATO_202102_FM311_CDB.FMT	116	2022.02.21 12:24:55	ARCHIVE
	FORMATO_202102_FM311_CDB.LOG	1	2022.02.21 12:24:55	ARCHIVE

Se realizó la correspondiente revisión y evaluación de acuerdo a la confrontación con los documentos relacionados en el siguiente papel de trabajo:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Vigencia 2021					
DIRECCION DE LIQUIDACIONES-FORMATOS EVALUADOS-SIA RENDICION Vigencia 2021	OPORTUNIDAD	SUFICIENCIA	CALIDAD	(Documentos relacionados aquí)	OBSERVACIONES
F01 Catalogo de Cuentas	2	2	2	Estado de situación financiera y Estado de Resultados	N/A
F02 Resumen Caja Menor	2	2	2	Conciliaciones Caja Menor	N/A
F02B Relación de Gastos de caja	2	2	2	Compra de equipos y suministros, servicios públicos etc....	N/A
F03 Conciliación Bancarias	2	2	2	Descripción de cada cuenta financiera con su respectivo saldo final	N/A
F04 Pólizas Aseguramiento	2	2	2	Pólizas expedidas en la vigencia	N/A
F05 Propiedad Planta y equipo	2	2	2	Inventarios	N/A
F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos	2	2	2	Ejecución Presupuesto y	N/A
F07 Ejecución Presupuestal de Gastos	2	2	2	Ejecución Presupuesto y	N/A
F08 Modificaciones al presupuesto de ingreso	2	2	2	Resoluciones Presupuesto y	N/A
F08B Modificaciones Presupuesto Gastos y anexos	2	2	2	Resoluciones Presupuesto y	N/A

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

FM113 Contratación	2	2	2	Contratación	N/A
FM301 Atención a PQRSD	2	2	2	Comunicaciones y Atención al cliente.	N/A
FM302 Relación de personal.	2	2	2	Relación de funcionarios que hacen parte de la entidad	N/A
FM10 Ejecución reserva presupuestal	2	2	2	Comportamiento de los pagos que fueron amparados con reserva presupuestal	N/A
FM11 Ejecución presupuestal cuentas por pagar	2	2	2	Comportamientos de los pagos de los compromisos adquiridos ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal	N/A
FM311 relación registros presupuestales	2	2	2	Registros presupuestales expedidos por la entidad	N/A
FM300 evaluación de la gestión misional	2	2	2	Relación de planes programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo	N/A

CONVENCIONES

2	Cumple
1	Cumple parcialmente
0	No cumple
©	Confrontado con los Documentos relacionados aquí

CONCLUSIONES: Se evidencia cumplimiento en Oportunidad, suficiencia y en calidad en los formatos registrados en la rendición de la Cuenta de la Dirección Distrital Liquidación -DDL vigencia fiscal 2021.

Fuente Propia: Equipo auditor

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

De acuerdo a la evaluación realizada por el equipo auditor a la gestión de la Dirección Distrital de Infraestructura - DDL para la rendición de cuenta en la vigencia fiscal 2021 se da concepto EFICIENTE de la gestión sobre la oportunidad de la rendición de la cuenta y sobre la suficiencia y calidad de la información rendida.

5.4. GESTIÓN AMBIENTAL

Se evidencio por parte del equipo auditor que en la entidad auditada se viene desarrollando una política cero papeles en el desarrollo de sus actividades cotidianas. durante la vigencia 2021 se estableció mecanismos de capacitaciones a su equipo de trabajo con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales en forma de garantizar un desarrollo sostenible las cuales fueron:

- Control de uso y consumo racional de agua: la finalidad fue controlar y promover el uso y consumo racional del agua utilizada en labores de oficina y técnicas durante el desarrollo de la jornada administrativa y actividades operativas de la entidad, con el fin de mejorar el desempeño ambiental de la organización
- Control del uso racional y ahorro de energía eléctrica: la finalidad fue controlar y promover el uso y consumo racional de la energía utilizada en labores de oficina y técnicas durante el desarrollo de la jornada administrativa.
- Manejo de Residuos sólidos: su finalidad es darle a conocer a su personal de trabajo el manejo correcto que debe dársele a los residuos sólidos generados en las instalaciones administrativas.
- Evaluar y conceptuar respecto a los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de Control.

5.5. TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACION (TICS)

Con el fin de dar cumplimiento al Régimen General de Protección de Datos. Ley 1581 de 2012 y demás complementarias la Dirección Distrital de Liquidaciones

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

cuenta con políticas, procesos y procedimientos para el buen uso de la información a través de medios tecnológicos como se pudo evidenciar en la ejecución de la auditoria.

Con el objetivo de salvaguardar la información ante fraudes, posibles robos y uso indebido de esta. La Dirección de Liquidación Distrital realiza copias de seguridad a cada una de la información que se encuentra almacenada en los distintos equipos tecnológicos de las dependencias de trabajo de la entidad. La Dirección de liquidación Distrital cuenta con un programa de mantenimiento para sus equipos de cómputos lo cual permite mantener al día la información y la actualización de los sistemas operativos y aplicaciones.

La entidad cuenta con una página web Dirliquidaciones.gov.co donde se puede acceder a pestañas para el conocimiento de la entidad, servicios, clientes y CONTACTO donde se observa la ubicación geográfica de las instalaciones y los números de teléfonos a disposición de la ciudadanía.

La entidad cuenta con dos software los cuales son:

- Treasury : es utilizado para todo lo referente a la información financiera de la entidad compuestas por la parte presupuestal y contable
- Raddo: es utilizado para todo lo referente a la gestión documental

La entidad tiene designado para el cargue de documentos y responsable de la rendición de cuenta en la Plataforma SIA ante la Contraloría Distrital de Barranquilla a la señora Marisol Díaz garantizando así el autocontrol en la entidad.

5.6. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO- PQRS INFORMACION

La Dirección Distrital de Liquidaciones -DDL, en cumplimiento de las políticas establecidas en la ley 1474 de 2011 artículos 73 y 76, tiene establecido su Plan anticorrupción y atención al ciudadano, fija y publica los canales para recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, denuncias y demás que los ciudadanos formulen. La entrada de las peticiones a la entidad auditada se

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCE01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

realiza a través de la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, igualmente a través de los diferentes canales digitales, como: Correo electrónico, página web, redes sociales como las que lleguen directamente a las instalaciones de la entidad.

Por medio del sistema de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, se puede registrar la información requerida según los siguientes conceptos:

TEL: 3707833

WHATSAP: 301 2675754

Línea de atención telefónica: 3707833

CORREO: INFO@dirliquidaciones.gov.co

Pág. WEB: Dirliquidaciones.gov.com

Notificaciones judiciales: notijudicial@dirliquidaciones.gov.co

Link para acceder al aplicativo de las PQRSD en la entidad

<https://www.dirliquidaciones.gov.co/gestion-pqrsd>. Aquí podrá acceder de manera directa al aplicativo después de ingresar al aplicativo se despliega un formato para diligenciar y radicar el registro de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, correspondientes a la Dirección Distrital de Liquidaciones -DDL, estas se le darán respuesta en el tiempo estipulado en la norma.

Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección: Calle 34 No. 43-79 Piso 5 – Barranquilla, Colombia

La Dirección Distrital de Liquidaciones tiene todos los canales de recepción establecidos como son: Buzón, Página Web, Vía Telefónica, Presencial

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

El total de PQRSD recibidas en Dirección Distrital de Liquidaciones durante la vigencia 2021 fue de 7216 de las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

	PETICIONES	RECLAMO	TOTAL
TOTAL. PETICIONES RECIBIDAS 2021	7210	6	7216

De acuerdo con la muestra arrojada del papel de trabajo la cual corresponde a 88 PQRSD a auditar Se evidencia control sobre los términos en las respuestas, lo que significa que no hubo asunto relevante en el análisis.

5.7. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Distrital de Barranquilla, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría Distrital de Barranquilla ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Cifras En pesos)						
ACTIVOS	2.322.043.555	2.848.485.953	526.442.398	18,48%		100%
ACTIVOS CORRIENTES	2.313.141.039	2.775.369.324	462.228.285	16,65%		97,43%
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.261.970.281	1.635.728.952	373.758.671	22,85%		57,42%
Cuentas por cobrar	1.051.170.758	1.139.640.372	88.469.614	7,76%		40,01%
Inventarios	0	0	0	0,00%		0,00%
Otros Activos	0	0	0	0,00%		0,00%
ACTIVOS NO CORRIENTES	8.902.516	73.116.629	64.214.113	87,82%		2,57%
Cuentas por cobrar	0	0	0	0,00%		0,00%
Propiedades, Plantas y Equipos	8.902.516	73.116.629	64.214.113	87,82%		2,57%
Otros Activos	0	0	0	0,00%		0,00%
PASIVOS	1.260.324.299	1.560.934.947	300.610.648	19,26%		100%
PASIVOS CORRIENTES	306.314.574	330.219.189	23.904.615	7,24%		21%
Cuentas por pagar	13.884.813	21.680.081	7.795.268	-100,00%		1,39%
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	292.429.761	308.539.108	16.109.347	5,22%		19,77%
Otros pasivos	0	0	0	0,00%		0,00%
PASIVOS NO CORRIENTES	954.009.725	1.230.715.758	276.706.033	22,48%		78,84%
PATRIMONIO	1.061.629.255	1.287.551.005	225.921.750	17,55%		100%
Patrimonio de las entidades de gobierno	1.061.629.255	1.287.551.005	225.921.750	17,55%		100%
Pasivos contingentes	20.911.191	35.442.782	14.531.591	41,00%		100%
Acreedoras por contra (db)	-1.415.026.911	733.959.945	2.148.986.856	292,79%		100%

Del anterior cuadro, se consideraron las variaciones y resultados más significativos, como insumo para la ejecución de la auditoría Financiera y de Gestión, arrojando los siguientes resultados:

- El activo total de la entidad tuvo un aumento del 18%. el activo de la entidad auditada representa de manera razonable, los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

- El activo corriente de la entidad tuvo un aumento del 16,65%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 97,43% del total del activo.
- El activo no corriente de la entidad tuvo un aumento del 87,82%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 2,57% del total del activo.
- El pasivo total de la entidad tuvo un aumento del 19,26%, en comparación con el año anterior. el pasivo de la entidad auditada representa de manera razonable, las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.
- El pasivo corriente de la entidad tuvo un aumento del 7,24%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 21% del total del pasivo
- El pasivo no corriente de la entidad tuvo un aumento del 22.48%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 78.84% del total del pasivo
- El patrimonio de la entidad tuvo un aumento del 17,55%, en comparación con el año anterior. el patrimonio de la entidad auditada representa de manera razonable, los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito

PATRIMONIO:

La desagregación del patrimonio, presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.287.551.005.23	890,161,958.35	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	171.467.297.23	56.323.139.84	
Resultado del ejercicio	162.191.499.65	115.144.157.39	
TOTAL PATRIMONIO	1.287.551.005.23	1.061.629.255.58	

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, presentó para el ejercicio 2021, un excedente por valor de \$162.191.499

➤ **INDICADORES FINANCIEROS.**

RAZON CORRIENTE: La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, tiene una razón corriente Positivo de \$8,40; lo que en principio significa que por cada peso (\$1) que la entidad debe a corto plazo, cuenta con \$8,40 para respaldar estas obligaciones. (Indicador en Verde).

CAPITAL DE TRABAJO: Este ratio es consecuente con el indicador anterior, al aplicar este ratio indica que la entidad, al cancelar todos sus pasivos de corto plazo, aun le quedarían a su favor \$2.445.150.135, para respaldar las operaciones de la entidad, posee un indicador Positivo. (Indicador en Verde).

ENDEUDAMIENTO: Este indicador para La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, refleja un 54,79%, en lo que se puede concluir que la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad se encuentra en un nivel medio, generando un grado de riesgo medio, determinado por este indicador en amarillo.

INDICADOR DE SOLVENCIA: Este ratio mide la capacidad de la entidad para hacerle frente a todas sus obligaciones (largo y corto plazo); la entidad auditada presenta un indicador de solvencia de 182%, teniendo en cuenta que de 150% en

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Díaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

adelante es positivo, el resultado para la entidad es favorable, indicando que puede hacerle frente a la totalidad de sus obligaciones, si se le exigieran de manera inmediata; indicador en verde.

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL: Este ratio es el cociente del pasivo total entre el patrimonio neto, cuya lectura es “las veces que el patrimonio de la empresa está comprometido con sus acreedores”; en este orden de ideas La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, obtuvo para este indicador 121,23%, lo que refleja que la entidad tiene comprometido su patrimonio en un porcentaje muy alto, de un alto riesgo con sus acreedores, lo cual es desequilibrado para el desarrollo de su objeto social. Indicador Rojo o Negativo.

➤ **INDICADORES PRESUPUESTALES.**

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS: Este indicador es el cociente proporcional, que resulta de dividir los ingresos recaudados entre el total presupuesto de ingresos; debido que para esta ratio la meta anual será el 100%, La Dirección Distrital de Liquidación DDL, registra un indicador de 100%, es decir que la entidad recaudo en comparación con el año anterior 2020, acercándose a su meta de recaudo. Indicador aceptable.

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS: Este indicador es el cociente proporcional, que resulta de dividir los Gastos efectivamente realizados en el periodo, entre el total presupuesto de gastos; debido que para esta ratio la meta anual será el 100%, La Dirección Distrital de Liquidación, registra un indicador de 98,31%, es decir que la entidad ejecutó de manera equilibrada los gastos presupuestados durante la vigencia 2021.

INDICADOR GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Este indicador se obtiene al restar el total de ingresos recaudados menos el total de gastos ejecutados; si el total de ingresos recaudados es mayor que el total de gastos ejecutados, se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestal; caso contrario, se obtiene un déficit de ejecución presupuestal; en este orden de ideas el resultado obtenido por la entidad auditada es de **\$423.160.395**; es decir, la entidad

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCE01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

se encuentra en un superávit de ejecución presupuestal, para la vigencia 2021. Indicador en verde.

➤ **SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ENTIDAD EN MARCHA: durante las diferentes etapas de auditoría realizada y los diferentes indicadores aplicados a La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, no se observaron indicios que coloquen en riesgo este principio de entidad en marcha, reconociendo la hipótesis sobre su permanencia razonable de la entidad.

DEVENGO: La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, durante el desarrollo de la auditoría se evidenció el cumplimiento de este principio, la entidad reconoce los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce su flujo de efectivo.

ESENCIA SOBRE FORMA: La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, reconoce sus transacciones y demás hechos económicos atendiendo a la realidad o esencia económica, independientemente de su forma legal.

ASOCIACION: La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, reconoce de manera coherente y equilibrada los costos y los gastos asociados a la producción de sus ingresos.

UNIFORMIDAD: La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, mantiene sus principios y criterios de manera consistente, para realizar sus reconocimientos, medición, revelación y presentación de la información financiera año 2021.

NO COMPENSACION: durante la ejecución de la auditoría a La Dirección Distrital de Liquidación DDL, no se observó ni se evidenciaron hechos de compensación entre partidas (ingresos vs gastos, costos o pasivos vs activos) que quebranten este principio contable.

PERIODO CONTABLE: el periodo contable para La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, comprende desde el 1 de enero y el 31 de diciembre, el periodo auditado comprendió desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.

La ley 1474 de 2011 por medio de la cual se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y para la efectividad del control de la gestión pública, en su Art. 127 señala la verificación de los Beneficios del Control Fiscal generados por el ejercicio de función de las Contralorías y en la Resolución 0378 del 29 de junio de 2021 de la Contraloría Distrital de Barranquilla que establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal .

el equipo auditor presenta los Beneficios del Control Fiscal cualitativos y se evidencian así:

TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	EVIDENCIA DEL BENEFICIO
1.CUALITATIVO	Mejoramiento en el trámite contractual. Se incorporan al expediente como parte integral de este, el check list de la documentación requerida en el proceso contractual, con el propósito de realizar mayor control en la contratación.	Se evidencia la aplicación de los correctivos pertinentes, para generar el beneficio a la entidad cumpliendo con el lleno de los requisitos legales, incorporando en cada expediente contractual el checklist de documentos requeridos en el proceso contractual.

Fuente Propia: Equipo Auditor

7. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

7.1. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Distrital de Barranquilla evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

en cuenta los resultados obtenidos en la matriz de riesgos y controles, emite concepto sobre control interno financiero: **“EFECTIVO”**. Teniendo en cuenta que la calificación en esta matriz arrojó 1,2 puntos, se encuentra en el rango de 1,0 a 1,5= EFICIENTE, como se puede observar en la siguiente captura, tomada de dicha matriz, la cual arroja una calificación baja o de nivel de riesgo bajo:

CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO (100%)	BASE 100%
1,2	75%
EFECTIVO	

Fuente propia: Equipo auditor

Este concepto está sustentado en que:

- **MACROPORCESO: GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.**

En desarrollo del proceso auditor fueron identificadas, algunas incorrecciones que por su materialidad no desvirtuaron la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2021, sin embargo, su ocurrencia denota debilidad en el control interno, las cuales deberán ser corregidas por parte del sujeto de control

- **MACROPROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO.**

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la contratación del selectivo, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa presenta las siguientes debilidades:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

La Dirección Distrital de liquidaciones -DDL- presenta debilidad en la etapa precontractual, toda vez que al revisar los expedientes contractuales por parte del auditor que desarrollo la gestión contractual no se encontraron algunos documentos soportes los cuales fueron requeridos y aportados por el auditado en el desarrollo de la auditoria como lo son : Al revisar el contrato No. 1 por valor de \$13.200.000 se pudo evidenciar en el expediente contractual que a folio 9 reposa Resolución No. 008 de enero 4 de 2021 en el cual se da justificación de contratación directa, indicando que la empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB S.A ESP9 es una sociedad por acciones con capital mixto, debido a que cuenta con un porcentaje de participación pública equivalente al 88,39%, sin embargo en el expediente no se encontró dicho documento para ello se consultó al jefe de la oficina jurídica quien indicó que en la página web de la empresa ETB se encuentra la información respectiva de su capacidad accionaria, lo cual fue objeto de constatación por el auditor encargado de la revisión contractual.

De igual manera, al revisar los contratos Nos. 1 por valor de \$13.200.000, 3. por valor de \$48.576.000; 90 por valor de \$24.288.000 y 91 por valor de \$24.288.000, se evidencia que en los expedientes no reposa el acta de liquidación de contrato pese a ser obligatorio con base a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, para ello se procedió a indicarle al encargado de la contratación a fin de que aportara dicho documento, procediendo éste al aporte respectivo en el expediente.

En la revisión del contrato No. 43 por valor de \$8.000.000 se evidenció a folio 30 del expediente acta de cierre donde aparece radicando oferta el proponente Portal de Cevillar con Nit 22605851-9 con oferta económica por valor de \$243,000 siendo la más baja, sin embargo no aparece la oferta del mismo; a lo cual en la evaluación de ofertas aparece valor sin IVA en \$243.000 con IVA incluido, refleja un valor de \$289,170, para lo cual se procedió a indicarle al encargado de la contratación a fin de que aportara dicho documento, procediendo éste al aporte respectivo en el expediente.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

Es importante que la entidad auditada en pro del mejoramiento continuo tome las medidas para fortalecer los controles en el seguimiento y monitoreo en todas las etapas del proceso contractual y reflejar así en los documentos que hacen parte integra de los expedientes contractuales la información correcta y evitar la materialización de riesgos inherente al proceso contractual.

7.2. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

La Dirección Distrital de Liquidación DDL, constituye reservas presupuestales y cuentas por pagar, de la siguiente manera:

➤ Reservas presupuestales:

#Reserva	Nombre o descripción	Identificación	Observaciones	Valor
2.1.2.01.01.003.01.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios			
21000114	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	2,643,007.62
2.1.2.01.01.003.01.03.02	Máquinas para Oficina y Contabilidad, y sus Partes y Accesorios			
21000111	COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	900460445	AMPARAR SUMINISTRO DE TONER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	3,200.00
21000302	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	830025306	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE Y DPS	1,460,000.00
2.1.2.01.01.005.	Paquetes de software			

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

02.03.01.01			
21000121	INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.	900318963	REGISTRAR ADICIÓN NO. 001 AL CONTRATO 006 DE 2021 4,750,000.00
2.1.2.02.01.003.02.01 Pasta de Papel, Papel y Cartón			
21000115	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES 903.00
2.1.2.02.01.003.02.02 Libros De Registros, Libros de Contabilidad, Cuadernillos de Notas, Bloques para Cartas, Agendas y Artículos Similares, Secantes, Encuadernadores, Clasificadores para Archivos, Formularios y Otros Artículos de Escritorio, de Papel o Cartón			
21000116	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES 717,474.00
2.1.2.02.02.006.08.02 Servicios Mensajería			
21000001	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900,062,917	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA LA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES 7,392,800.00
2.1.2.02.02.008.04.02 Servicios de Telecomunicaciones a Través de Internet			
21000002	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ETB S.A. E.S.P	899999115	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE EL SISTEMA DE FACTURACIÓN MENSUAL 1,100,000.00
2.1.03.09.01.02 Otros patrimonios autónomos pensionales			
21000054	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA	830053105	PRENOMINA PENSIONADOS EDT MES DE ENERO DE 2021 MAS CUOTA ACUERDO DE 1,480,855

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

	LA PREVISORA S.A		PAGO PROCESOS JUDICIALES	
21000083	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA MES DE FEBRERO DE 2021 CORRESPONDIENTE A LOS PENSIONADOS DE LA EXTINTA EDT	818,599
21000118	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA CORRESPONDIENTE A LOS PENSIONADOS EDT MES DE MARZO DE 2021	2,143,111
21000148	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	REGISTRA, ALPOPULAR - PREST DE SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL (ALMACENAMIENTO, VALIDACIÓN DE INVENTARIO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA EXTINTA EDT)	6,061,265
21000154	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021	1,480,855
21000177	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA PENSIONADOS EDT MES DE MAYO DE 2021	1,480,855
21000197	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021	1,480,855
21000243	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT MES JULIO 2021	2,141,600
21000254	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	2,618,896

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000260	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR D&D CONSULTORIA LEGAL SAS. PAGO 20% MAS IVA DEL RETROACTIVO RECUPERADO DE COLPENSIONES POR PROCESO JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL PENSIONADO WILLIAM ALEMAN RODRIGUEZ.	17,794,351
21000261	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR D&D CONSULTORIA LEGAL SAS PAGO 20% MAS IVA DEL RETROACTIVO RECUPERADO DE COLPENSIONES POR PROCESO JUDICIAL, CORRESPONDIENTE A LA PENSIONADA SILVIA ESCORCIA BARRAZA.	33,976,456
21000267	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT SEPTIEMBRE DE 2021	3,014,849
21000277	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT MES DE OCTUBRE DE 2021	3,014,849
21000278	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR COMISIÓN FIDUCIARIA MES DE OCTUBRE DE 2021	24,229,848
21000288	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT MES DE NOVIEMBRE DE 2021	2,577,168
21000289	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR COMISIÓN FIDUCIARIA MES DE NOVIEMBRE 2021	24,391,560

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000304	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR PRENOMINA EDT MES DE DICIEMBRE DE 2021	14,390,833
21000305	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	AMPARAR COMISIÓN FIDUCIARIA MES DE DICIEMBRE 2021	24,688,032
TOTAL RESERVAS VIGENCIA 2021				185,852,222

➤ Cuentas por pagar:

Nº Registro	Beneficiario	Identificación	Concepto	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	1,267,046
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,412,163
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicio			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	1,521,537
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad			

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,467,931
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,471,388
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	3,459,944
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	308,655
2.1.1.01.03.001.04	Intereses cesantías			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	72,473
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías			
21000306	ROGERS ENRIQUE MERCADO ARIZA	8697164	LIQUIDACION FINAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES CÓDIGO 20211201 - MERCADO ARIZA ROGERS ENRIQUE	2,070,661

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000309	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	800198644	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	23,772,790
21000310	PORVENIR PENSIONES Y CESANTÍAS	800170043	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	36,462,593
21000311	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	800170494	cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	13,149,877
21000312	FONDO NACIONAL DE AHORRO	8999999284	Cesantías vigencia 2021 a los funcionarios de planta de la Dirección Distrital de Liquidaciones	36,463,981
2.1.2.01.01.003.01.03.01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios				
21000114	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	356,992
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software				
21000006	INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.	900318963	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CONTABLE QUE OPERA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	4,166,670
2.1.2.02.01.003.02.01 Pasta de Papel, Papel y Cartón				
21000115	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	4,999,097
2.1.2.02.01.003.02.02 Libros De Registros, Libros de Contabilidad, Cuadernillos de Notas, Bloques para Cartas, Agendas y Artículos Similares, Secantes, Encuadernadores, Clasificadores para Archivos, Formularios y Otros Artículos de Escritorio, de Papel o Cartón				

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCE01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

21000116	SOLUCIONES MAF S.A.S.	802008192	REGISTRAR SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	1,282,526
2.1.2.02.02.006.08.02 Servicios Mensajería				
21000001	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900062917	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	112,000
2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones				
21000314	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	830122566	AMPARAR FACTURA DICIEMBRE TELÉFONO FIJO # 50665188	118,792
CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				136,937,116

7.3. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Dirección Distrital de Liquidaciones no suscribió Plan de Mejoramiento para la auditoría realizada a la vigencia 2020.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celín Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

7.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en las opiniones y conceptos contenidos en el presente informe preliminar la Contraloría Distrital de Barranquilla **FENECE**, La cuenta rendida por la Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL correspondiente a la vigencia fiscal 2021

FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	
ENTIDAD AUDITADA	CONCEPTO
DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	FENECE

Barranquilla, D.E.I.P., Octubre 25 de 2022.


JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ
 Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Luimar Sarmiento Sánchez	Líder de Auditoria	
Aprobó	Damián González Sánchez	Contralor Auxiliar Sector Centrales Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesora	
Revisó	Mauricio Fabián Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

802.024.911-8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO ANUAL A 31. DIC/2021

	31.DIC/2021	31.DIC/2020
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>1.635.728.952.17</u>	<u>1.261.970.281.24</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIV	1.635.728.952.17	1.261.970.281.24
Cuentas por Cobrar	<u>1.139.640.372.08</u>	<u>1.051.170.758.24</u>
CUENTAS POR COBRAR	1.139.640.372.08	1.051.170.758.24
ACTIVO CORRIENTE	2.775.369.324.25	2.313.141.039.48
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>73.116.629.00</u>	<u>8.902.516.00</u>
OTROS ACTIVOS	73.116.629.00	8.902.516.00
TOTAL ACTIVOS	<u>2.848.485.953.25</u>	<u>2.322.043.555.48</u>
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	<u>21.680.081.60</u>	<u>13.884.813.00</u>
CUENTAS POR PAGAR	21.680.081.60	13.884.813.00
Obligaciones laborales y de seguridad so	<u>308.539.108.00</u>	<u>292.429.761.00</u>
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURI	308.539.108.00	292.429.761.00
PASIVO CORRIENTE	334.491.422.09	306.314.574.00
OTROS PASIVOS		
OTROS PASIVOS	<u>1.230.715.758.42</u>	<u>954.099.725.90</u>
TOTAL PASIVOS	<u>1.560.934.948.02</u>	<u>1.260.414.299.90</u>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GFCF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.287.551.005.23	890,161,958.35
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	171.467.297.23	56.323.139.84
Resultado del ejercicio	162.191.499.65	115.144.157.39

TOTAL PATRIMONIO **1.287.551.005.23** **1.061.629.255.58**

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO **2.848.485.953.25** **2.322.043.555.48**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Pasivos Contingentes	<u>35.442.782.36</u>	<u>20.911.191.36</u>
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	35.442.782.36	20.911.191.36
Acreedoras de control	<u>698.517.163.24</u>	<u>1.394.115.720.56</u>
ACREEDORAS DE CONTROL	698.517.163.24	1.394.115.720.56
Acreedoras por contra (Db)	<u>733.959.945.60</u>	<u>-1.415.026.911.92</u>
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	733.959.945.60	-1.415.026.911.92

TOTAL CUENTA ORDEN POR CONTRA **0.00** **0.00**


 CARLOS ALBERTO CASTELLANOS
 DIRECTOR


 AURA ROSA CASTAÑO QUINTERO
 CONTADOR PÚBLICO T.R. NO. 75359-T

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



Dirección
Distrital de
Liquidaciones

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

NIT: 802024911

ESTADO DE RESULTADO

CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

TOTAL VENTAS BRUTAS		3.180.000.620,00
41	Ingresos Fiscales	620,00
4110	No tributarios	620,00
44	Transferencias	3.180.000.000,00
4428	Otras Transferencias	3.180.000.000,00
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN		0,00
TOTAL UTILIDAD BRUTA		3.180.000.620,00
GASTOS OPERACIONALES		3.257.611.057,68
51	De administración	3.252.564.072,68
5101	Sueldos y Salarios	984.687.032,00
5102	Contribuciones imputadas	4.722.593,00
5103	Contribuciones efectivas	246.368.898,00
5104	Aportes sobre la nómina	50.200.900,00
5107	Prestaciones Sociales	405.714.482,00
5111	Generales	1.548.310.335,60
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	12.559.832,08
53	Provisiones Agotamiento Depreciación	5.046.985,00
5360	Depreciaciones Propiedad, planta y equipos	5.046.985,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-77.610.437,68
OTROS INGRESOS Y GASTOS		239.801.937,33
48	OTROS INGRESOS	241.925.980,16
4802	Financieros	426.487,16

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	CÓDIGO: GF01P-M10	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD.	2022-05-31

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Amelia Celin Aux Administrativo – Hernán Percy Aux Administrativo	Autorizado por: Rosmira Diaz Serpa Contralor auxiliar - Julio Peñate Domínguez – Contralor auxiliar	Fecha: 2022-05-26
Revisado planeación en	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA